



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ

RECIBIDO
11 MAY 2023

HORA: 2:07 P.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO XX

Comy
Acosta
c/copia de minuta

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
MAYO 11 DE 2023

DIP. CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones XXIII, XXIV y XXXIII, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Agricultura, de Desarrollo Pecuario y de Desarrollo Rural, que usted dignamente preside la "Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Chiapas, en materia de apoyo a las y los pequeños productores del Estado".

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
DIPUTADA SECRETARIA.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
MAYO 11 DE 2023

**DIP. MARTHA GUADALUPE MARTÍNEZ RUÍZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones XXIII, XXIV y XXXIII, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Pecuario, de Desarrollo Rural y de Agricultura, que usted dignamente preside la **“Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Chiapas, en materia de apoyo a las y los pequeños productores del Estado”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
DIPUTADA SECRETARIA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. MARTHA GUADALUPE MARTÍNEZ RUÍZ

RECIBIDO
11 MAY 2023

HORA: 2:01 pm
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO VIII

Recibo con copia
Iniciativa



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. SONIA CATALINA ÁLVAREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO PECUARIO

RELEVADO
11 MAY 2023

HORA: 02:16 pm
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

*copia de iniciativa
marco muñoz*

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
MAYO 11 DE 2023

**DIP. SONIA CATALINA ÁLVAREZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO PECUARIO.
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones XXIII, XXIV y XXXIII, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Agricultura, de Desarrollo Rural y de Desarrollo Pecuario, que usted dignamente preside la **“Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Chiapas, en materia de apoyo a las y los pequeños productores del Estado”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
DIPUTADA SECRETARIA.**

[Firma manuscrita]